

APORTACIONES A LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA **POBREZA ENERGETICA**



Créditos

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una plataforma europea de entidades sociales que trabajan y luchan contra la pobreza y la exclusión social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación. Tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española e incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente, está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: Documento 'Aportaciones a la Estrategia Nacional contra la pobreza energética'

Edita: EAPN España

C/ Melquiades Biencinto 7 - 2ª Planta, 28053 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Coordinación: Secretaría Técnica de EAPN-ES

Fecha: Marzo 2025



Quiénes somos

EAPN (European Anti Poverty Network) es una coalición independiente de ONG y otros grupos involucrados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los Estados miembro de la Unión Europea. Creada en diciembre de 1990, trabaja para la **erradicación de la pobreza y la exclusión social**, buscando permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes.

En España, **EAPN-ES** (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español) nace en 1991 y se refunda en 2004 como una red de ONG comprometidas por la inclusión social de personas que sufren pobreza y exclusión social.

Está compuesta por **19 EAPN autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal**, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social.



Somos la mayor red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social, con presencia en todos los países de la Unión Europea

MISIÓN

EAPN-ES tiene como misión la **prevención y la lucha contra la pobreza, la exclusión social, las desigualdades y la discriminación**, impulsando la igualdad de oportunidades; y la **promoción de la participación** de todas las personas en el ejercicio de sus derechos y deberes.

VISIÓN

Su visión aspira a ampliar y consolidar su papel como **referente en el ámbito de la lucha contra la pobreza, la exclusión social, las desigualdades y la discriminación**, así como en la promoción de participación de las personas, logrando incluir de manera determinante en la configuración de un **nuevo modelo de desarrollo social inclusivo y sostenible**, participando de forma activa en el diálogo civil y social.

¿QUÉ NUEVOS INSTRUMENTOS CONSIDERA MÁS ÚTILES PARA ABORDAR LA POBREZA ENERGÉTICA, Y QUÉ CONSIDERACIONES DE DISEÑO SON IMPORTANTES?

La **pobreza energética** es un fenómeno que está intrínsecamente relacionado con la vivienda, -con la adecuación y asequibilidad de la misma-, y con factores relativos a la tipología de los hogares, el nivel de ingresos y los precios de la energía. El desarrollo de instrumentos que permitan abordar la pobreza energética debe partir del análisis del mercado habitacional actual, -caracterizado por los altos costes de acceso, la falta de vivienda pública y un parque antiguo e ineficiente-, de medidas específicas sobre un mercado energético que perjudica a los hogares en situaciones de pobreza o exclusión social, y de mejoras en el sistema de ingresos, a nivel de salarios, rentas mínimas, pensiones y otras prestaciones sociales.

En este sentido, la **nueva Estrategia de Pobreza Energética** debe mejorar su sistema de indicadores actual e incorporar nuevas herramientas que permitan identificar la pobreza energética, dar seguimiento y estudiar su evolución. A su vez, estos instrumentos deben tener en cuenta los factores asociados con la pobreza energética, con el objetivo de garantizar, a su vez, el acceso a una vivienda adecuada y asequible independientemente del régimen de tenencia -con el foco puesto en las personas vulnerables-, procesos de renovación y rehabilitación de las viviendas para toda la población, y un mercado energético con perspectiva social.

1. Sistema mejorado de indicadores y seguimiento

- Implementación de indicadores que permitan identificar y monitorear la pobreza energética.
- Uso de mapas de barrios vulnerables y zonas climáticas para visualizar su distribución.
- Evaluación de la pobreza energética oculta, considerando el alto gasto energético en relación con la renta y el bajo consumo forzado.

Factores clave:

- Tipología familiar: monoparentalidad, menores, personas con discapacidad o dependientes.
- Gasto energético: relación con la renta y consumo inadecuado.
- Endeudamiento: retrasos en pagos y avisos de corte.
- Precio de la energía: impacto de los componentes de la factura.
- Clima y ubicación: necesidades de calefacción y climatización.
- Tamaño del hogar: mayor unidad, mayor demanda energética.
- Condiciones de vivienda: habitabilidad y eficiencia energética.
- Acceso a electrodomésticos eficientes.
- Régimen de vivienda: propiedad, alquiler u otras formas de tenencia.
- Nivel socioeducativo: comprensión de facturas y derechos como consumidor.



2. Tarifas energéticas adaptadas y estabilidad de precios

- Implementación de tarifas sociales ajustadas a las necesidades de los hogares vulnerables.
- Sustitución del PVPC como referencia en tarifas sociales para evitar volatilidad y permitir revisiones semestrales.
- Evaluación de alternativas al bono social con tarifas más asequibles y estables.

3. Agilización de ayudas en emergencias

- Creación de un sistema de respuesta rápida para evitar cortes de suministro.
- Activación automática de ayudas para reducir la burocracia.
- Coordinación con entidades sociales para garantizar el acceso a la información.



4. Rehabilitación y eficiencia energética en vivienda

- Priorizar la rehabilitación dentro de la Estrategia Nacional de Pobreza Energética.
- Implementar planes específicos para mejorar el aislamiento y la conservación de viviendas vulnerables.
- Vehicularizar ayudas a la rehabilitación a través de programas como las Bolsas de Vivienda en Alquiler Asequible.
- Desarrollar incentivos accesibles para la rehabilitación energética en hogares vulnerables.



5. Acceso equitativo a la energía y reducción de barreras administrativas

- Creación de oficinas de proximidad en barrios vulnerables para facilitar el acceso a información y ayudas.
- Reducción de la brecha socioeducativa con formación en lectura de facturas y ahorro energético.
- Flexibilización de requisitos administrativos para acceder a ayudas y tarifas sociales.

6. Participación de entidades sociales y personas vulnerables

- Integración de la voz de las personas afectadas y entidades sociales en la Estrategia Nacional de Pobreza Energética.
- Creación de mecanismos participativos que permitan a las personas vulnerables influir en las medidas que les afectan.



¿QUÉ PROPUESTA CONCRETA DE MEJORA Y CON QUÉ OBJETIVO SE PROPONE SOBRE EL BONO SOCIAL ELÉCTRICO?

En España, la **pobreza energética** se ha convertido en un problema estructural que se agrava cada año, y aunque en 2024 descendió más de 3 puntos -el 17,6 % de la población no pudo permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada según el Avance de Resultados del XV Informe sobre el Estado de la Pobreza de EAPN-ES-, la pobreza energética ha aumentado un 65,9 % respecto a 2014 y prácticamente se triplica desde 2008 (sube un 196,3 %).

Frente a esta problemática, el **bono social eléctrico** se ha consolidado como la principal herramienta para mitigar su impacto, por lo que resulta imprescindible garantizar que llega a quienes lo necesitan, simplificando su acceso y renovación. Actualmente, el procedimiento para solicitar el bono social y el proceso de comprobación por parte de la empresa y su aplicación es muy complejo y supone un obstáculo añadido para que los hogares vulnerables puedan acceder a él. En este contexto, se proponen mejoras en su automatización, criterios de acceso, supervisión y cobertura.

1. Acceso automático y reducción de barreras

- Concesión y renovación automática para personas que cumplan los umbrales de renta.
- Apertura de oficinas presenciales para facilitar la solicitud y evitar la brecha digital.
- Inclusión de personas migrantes en situación irregular que no pueden ser titulares de certificados electrónicos.
- Ampliación del acceso automático a quienes reciben prestaciones como la ayuda por hijo a cargo o la prestación por desempleo.

2. Supervisión y transparencia

- Mayor implicación de los poderes públicos en la supervisión del bono social mediante auditorías y mecanismos de control.
- Garantizar información clara sobre el procedimiento y derechos de los consumidores.

3. Ampliación de la cobertura del bono social

- Extender las tarifas sociales a otros suministros esenciales como agua potable e internet.
- Mantener de forma permanente los descuentos del 65% para consumidores vulnerables y del 80% para vulnerables severos.
- Incluir a todos los grados de dependencia dentro del bono social.
- Reconocer la situación de desempleo, ERTE o ERE como categoría de consumidor vulnerable.
- Permitir el acceso a personas en régimen de alquiler o cesión de vivienda sin necesidad de tener los suministros a su nombre, acreditando la residencia mediante contrato de alquiler u otros documentos.

- Incluir como criterio de vulnerabilidad que más del 40% de los ingresos se destinen a la vivienda.
- Considerar como grupo vulnerable a jóvenes de entre 16 y 34 años.

4. Reducción de impuestos y aumento del presupuesto

- Incluir como criterio de vulnerabilidad que más del 40% de los ingresos se destinen a la vivienda.
- Considerar como grupo vulnerable a jóvenes de entre 16 y 34 años.

5. Mayor difusión y lucha contra el non-take-up

- Solo el 22% de los hogares pobres recibe el bono social, por lo que es urgente lanzar una campaña informativa para mejorar su conocimiento y acceso.
- Informar a los hogares perceptores sobre la reducción progresiva del descuento entre octubre de 2024 y julio de 2025.

¿QUÉ PROPUESTA CONCRETA DE MEJORA Y CON QUÉ OBJETIVO SE PROPONE SOBRE EL BONO SOCIAL ELÉCTRICO?

El bono eléctrico se complementa con el bono social térmico, una ayuda directa a consumidores vulnerables destinada a compensar los gastos de suministro de energía para los usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina, independientemente de la fuente energética.

Esta ayuda queda limitada a la partida presupuestaria que, con el presupuesto disponible en la actualidad, impide tener un impacto mayor en aquellos hogares más vulnerables a la pobreza energética, cuyo suministro energético no depende exclusivamente de la electricidad. En este contexto, se propone:

1. Ampliación de la dotación presupuestaria y cobertura energética

- **Aumento del presupuesto** destinado al Bono Social Térmico, garantizando que la ayuda llegue a más hogares y con cuantías suficientes para cubrir el coste real de la calefacción.
- **Inclusión de todas las fuentes energéticas** utilizadas para calefacción, como gas, biomasa o gasóleo, evitando que los hogares más vulnerables queden excluidos por el tipo de suministro que emplean.



2. Ajuste y mejora de los criterios de acceso

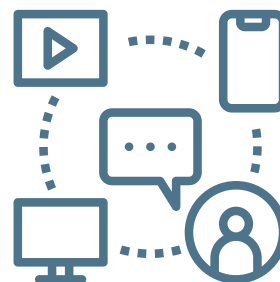
- Incorporación de **criterios correctivos** que reflejen la situación real de los hogares, incluyendo nivel de renta, condiciones materiales de vida, baja intensidad de empleo y características de la vivienda.
- Aplicación de **criterios de progresividad** en la ayuda, asegurando que los hogares con mayor vulnerabilidad reciban un mayor apoyo.

3. Simplificación de trámites y mejora en la accesibilidad

- **Reducción de la burocracia** mediante la eliminación de trabas administrativas y la simplificación de los requisitos documentales para acceder al bono.
- Creación de un **proceso automático de concesión** para personas beneficiarias del Bono Social Eléctrico, evitando la necesidad de realizar múltiples solicitudes.
- Implementación de **mecanismos de activación rápida** en situaciones de emergencia, como olas de frío, para garantizar que la ayuda llegue a quienes más la necesitan sin demoras.

4. Mejora en la difusión y acceso a la información

- Fortalecimiento de los **canales de comunicación**, con campañas dirigidas específicamente a colectivos en riesgo de exclusión para garantizar que conozcan sus derechos y las ayudas disponibles.
- Creación de **oficinas de atención y asesoramiento energético** en barrios vulnerables, en coordinación con entidades sociales, para apoyar a las personas en el acceso y gestión del bono.



5. Unificación del Bono Social y ampliación a otras necesidades básicas



- **Fusión del Bono Social Eléctrico y el Bono Social Térmico** en una única ayuda de acceso a la energía, que incluya todas las necesidades energéticas del hogar.
- Ampliación progresiva a **otros suministros esenciales**, como agua potable e internet, reconociendo su importancia para garantizar condiciones de vida dignas.

¿QUÉ PROPUESTA CONCRETA DE MEJORA Y CON QUÉ OBJETIVO SE PROPONE SOBRE LOS CORTES DE SUMINISTROS?

Las sucesivas crisis que hemos atravesado los últimos años, especialmente la asociada al aumento del coste de la vida se ha visto reflejada en el incremento de las dificultades que atraviesan muchos hogares a la hora de abonar el pago de los suministros básicos. Según el Avance de Resultados del XV Informe 'El Estado de la Pobreza' de EAPN-ES, el 14,2 % de la población presentó retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en 2024, una cifra que ha aumentado respecto al año anterior (13,6 %).

El propio Defensor del Pueblo reconoce la electricidad y el suministro de agua, los transportes y las comunicaciones como servicios esenciales para el desarrollo de una vida digna, que se prestan tanto por las Administraciones públicas como por empresas privadas, y todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a su recepción.

Los poderes públicos, como titulares de obligaciones en materia de derechos humanos, deberán hacer el uso de su capacidad normativa y reglamentaria para asegurar que la provisión de los suministros por parte de las empresas generadoras y comercializadoras se realiza en condiciones que aseguren su acceso al conjunto de la población, incluyendo la puesta en marcha, financiación y rectoría de las distintas medidas políticas preventivas y paliativas, especialmente cuando éstas se dirijan a la población en situación de pobreza y exclusión.

Garantizar una vida digna para todas las personas va asociado, sin duda, a la calidad de unos servicios públicos considerados mínimos, universales, básicos o indispensables, entre los que debe incluirse el derecho a unos suministros básicos asequibles, con especial atención en las personas en situación de vulnerabilidad. En este sentido, la ENPE debe tener en cuenta:

1. Prohibición total del corte de suministro en hogares vulnerables para garantizar el acceso a la energía como un derecho esencial y evitar que familias en situación de pobreza energética sufran interrupciones en el suministro por impago.

Medidas:

- Modificación del marco regulatorio para establecer una **prohibición absoluta del corte de suministro** en hogares que cumplan criterios de vulnerabilidad, incluyendo familias monoparentales, personas mayores, con discapacidad o en situación de exclusión.
- Establecimiento de un **proceso automático de identificación** de estos hogares mediante el cruce de datos entre administraciones y comercializadoras.



2. Creación de un sistema de respuesta rápida para evitar cortes de suministro para agilizar la concesión de ayudas para prevenir la desconexión del suministro antes de que ocurra.

Medidas:

- Implementación de un **fondo de emergencia energética**, de gestión automática, que cubra de forma temporal las deudas energéticas hasta que las familias accedan a ayudas estructurales.
- Establecimiento de un **mecanismo de activación inmediata de ayudas** coordinado entre servicios sociales y comercializadoras, evitando procesos burocráticos complejos.

3. Flexibilización de los pagos y reestructuración de deudas para evitar que las personas en pobreza energética acumulen deudas impagables y caigan en situaciones de exclusión severa.

Medidas:

- Creación de un **plan de pagos flexibles** para hogares vulnerables, permitiendo fraccionar o aplazar facturas sin intereses ni penalizaciones.
- Implementación de un **programa de condonación parcial o total de deudas** para los hogares en situación de pobreza energética crónica.

4. Refuerzo de la coordinación entre administraciones, comercializadoras y entidades sociales para asegurar que las personas en riesgo de corte de suministro puedan acceder de manera efectiva a ayudas y asesoramiento.

Medidas:

- Creación de **unidades de atención energética** en coordinación con entidades sociales, que actúen como mediadoras entre las familias, las empresas energéticas y los servicios sociales.
- Establecimiento de un **sistema de alerta temprana** que notifique a los servicios sociales antes de que se produzca un corte de suministro, permitiendo una intervención preventiva.

5. Garantía de acceso universal a un suministro mínimo vital.

Establecer un derecho básico al acceso a la energía, que tenga en cuenta el suministro eléctrico, de gas, agua potable e internet.

Medidas:

- Definición de un suministro mínimo vital garantizado, con una cantidad básica de energía asegurada para cada hogar en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollo de un marco normativo que regule el acceso a este suministro mínimo vital, asegurando su aplicación efectiva en todo el territorio.
- En el caso de limitarse la universalidad de la medida, automatización de la garantía o en su caso prevención de non take up.



¿QUÉ PROPUESTA CONCRETA DE MEJORA Y CON QUÉ OBJETIVO SE PROPONE SOBRE LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS?

La eficiencia energética viene marcada por las características de la vivienda, que en el caso de España, se caracteriza por un parque habitacional antiguo e ineficiente. Según el informe Rehabilitación Justa y Sostenible para una Vivienda Asequible elaborado por Provivienda, en 2024 casi 9 millones de viviendas en España presentaban problemas de aislamiento y conservación, siendo la población de bajos ingresos y la que vive en alquiler la que estaba en peores condiciones y con mayores índices de pobreza energética en todas sus dimensiones.

Una ENPE eficaz debe incorporar herramientas encaminadas a garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible, con foco en las personas vulnerables, independientemente del régimen de tenencia, y que permitan que los procesos de renovación lleguen a toda la población. Por ese motivo, se propone:

1. Asignación específica de fondos

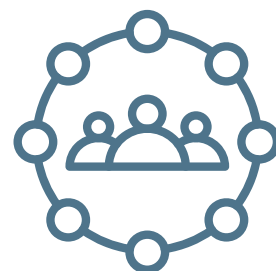
- Se debe destinar un porcentaje mínimo dentro de los programas 1, 3 y 4 del Real Decreto 853/2021 a la rehabilitación de viviendas de población en situación de vulnerabilidad.
- Complementar las ayudas económicas con anticipos y gestión a través de entidades sociales que acompañen a los beneficiarios en el proceso y asegurar que las ayudas a rehabilitación de vivienda no están sujetas a la capacidad de adelanto por parte de las familias vulnerables.

2. Prohibición del alquiler de viviendas con baja eficiencia energética

- No permitir la introducción en el mercado de alquiler de viviendas con certificación energética inferior a F.
- Aplicar medidas progresivas similares a las de Francia, estableciendo restricciones de alquiler para viviendas con certificaciones G (2025), F (2028) y E (2034).
- Congelar los precios de alquiler de viviendas con certificación peor a E para evitar traslados de costes al inquilino.

3. Detección y acompañamiento

- Implementar protocolos de detección de pobreza energética desde los servicios sociales, sanitarios y cuerpos de seguridad, facilitando información y acceso a programas de rehabilitación.
- Creación de oficinas de proximidad en barrios vulnerables, gestionadas por entidades sociales, que sirvan como ventanilla única para la identificación, implementación y tramitación de ayudas.



4. Medidas fiscales para incentivar la rehabilitación

- Exención fiscal de las ayudas a la rehabilitación para evitar que computen como ingresos en la declaración del IRPF de personas con bajos ingresos y se hagan incompatibles o afecten a otras garantías sociales como el IMV.
- Implementación de deducciones fiscales en el IRPF accesibles a hogares en situación de vulnerabilidad.

5. Salvaguardas contra la gentrificación

- Establecimiento de precios máximos de alquiler durante un periodo determinado en viviendas rehabilitadas con fondos públicos.
- Garantizar que al menos el 30% de las viviendas rehabilitadas con fondos públicos en régimen de alquiler pasen a destinarse a alquiler asequible.

6. Facilitación del acceso a financiación para rehabilitación

- Promoción de créditos verdes con interés nulo o reducido para rehabilitaciones energéticas.
- Incentivos a bancos comerciales para ofrecer financiación accesible para mejoras energéticas.

7. Estrategias de comunicación y difusión

- Campañas institucionales en diferentes medios sobre cómo acceder a ayudas y qué documentación es necesaria.
- Colaboración con el Tercer Sector para mejorar la información y facilitar el acceso a las ayudas en barrios con alta exclusión residencial.

8. Priorización de rehabilitación en vivienda social

- Actuaciones específicas sobre el parque de vivienda social construido entre 1950 y 1980, dado su alto nivel de pobreza energética.
- Integración de medidas de eficiencia energética con soluciones a problemas estructurales como la accesibilidad y conservación.

9. Transparencia y seguimiento

- Publicación periódica de datos sobre el acceso de colectivos vulnerables a ayudas de rehabilitación.
- Creación de un sistema común de indicadores entre el Estado y las Comunidades Autónomas para evaluar la efectividad de las medidas.



10. Mejora de la comunicación y acceso a la información

- Implementar campañas institucionales de comunicación en diferentes medios (radio, TV, redes sociales) con información clara sobre cómo acceder a las ayudas y qué documentación es necesaria.
- Colaboración directa con el Tercer Sector para la difusión de la información en comunidades con altos niveles de pobreza energética y exclusión residencial.
- Creación de oficinas de proximidad en barrios vulnerables, gestionadas por entidades sociales.

11. Rehabilitación orientada a la equidad social

- Vehicular las ayudas a la rehabilitación a través de las Bolsas de vivienda en alquiler asequible.

¿QUÉ PROPUESTA CONCRETA DE MEJORA Y CON QUÉ OBJETIVO SE PROPONE SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS?

Como ya se ha mencionado anteriormente, los hogares en situación de pobreza y exclusión social suelen sufrir una mayor ineficiencia energética, debido a un déficit en el aislamiento, y a problemas de infravivienda e insalubridad, pero también, por el uso de instalaciones y electrodomésticos poco eficientes. Esta realidad se traduce en un incremento de las personas pobres con dificultades para tener una temperatura adecuada en su vivienda: un 43,1 % para mantenerla lo suficientemente fresca en verano y un 38,5 % cálida durante los meses fríos. En ambos casos, la cifra supera en más de diez puntos a la registrada entre quienes se sitúan por encima del umbral de pobreza, según el XIV Informe 'El Estado de la Pobreza' de EAPN-ES.

En este contexto, las medidas de eficiencia energética que incorpore la ENPE, deben tener en cuenta también las dificultades de los hogares en situación más vulnerable para asumir los gastos de renovación de equipos.

Se propone implementar un programa de sustitución de equipos de climatización y electrodomésticos ineficientes en hogares vulnerables, priorizando la instalación de electrodomésticos de alta eficiencia energética (clase A o superior), financiado a través de subvenciones directas que en el caso de tener formato de microcrédito sea a interés 0 y que no supongan detrimento de otros derechos sociales que puedan estar percibiendo, tales como las garantías de rentas. Además, se debería incluir la retirada de los electrodomésticos antiguos y la gestión residual de los mismos.



¿QUÉ PROPUESTA CONCRETA DE MEJORA Y CON QUÉ OBJETIVO SE PROPONE SOBRE LAS MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN, ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO?

1. Creación de una Red Integral de Información y Asesoramiento sobre Pobreza Energética contando con TSAS, con el objetivo de mejorar la difusión de información, el acceso a las ayudas y el seguimiento personalizado de los hogares vulnerables.
2. Campañas institucionales que fortalezcan el mensaje mediante un plan coordinado entre la Administración Estatal, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, asegurando que la información llegue a todos los territorios y sectores de la población.
3. Utilización de canales digitales y tradicionales (TV, radio, redes sociales, SMS, folletos en centros de salud y servicios sociales).
4. Creación de una ventanilla única y unificada con información clara sobre las ayudas disponibles, requisitos y proceso de solicitud.
5. Implementación de Puntos de Información Energética en colaboración con el Tercer Sector y entidades locales para ofrecer atención presencial y telefónica.
6. Formación a trabajadores sociales y técnicos municipales para mejorar la orientación a las personas vulnerables.
7. Campañas para desestigmatizar la solicitud de ayudas mediante campañas que visibilicen su impacto positivo y refuercen la normalización del acceso a estos derechos.
8. Garantizar la accesibilidad universal a la información y ayudas:
 - Materiales en lenguaje claro y formatos accesibles (lectura fácil, braille, lengua de signos, traducción a varios idiomas).
 - Digitalización inclusiva, con asistencia presencial para quienes no tienen acceso o conocimientos digitales.

¿CÓMO PUEDE MEJORARSE LA COORDINACIÓN ENTRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES, EN DISTINTOS ÁMBITOS SECTORIALES Y A NIVELES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, AUTONÓMICO Y ESTATAL?

1. Creación de un Mecanismo de Gobernanza Multi-Nivel

Es fundamental establecer un **marco normativo único** que facilite la coordinación entre administraciones (local, autonómica y estatal) y evite solapamientos de competencias. Para ello, se propone:

- La **creación de una mesa de trabajo interadministrativa** que reúna a los diferentes actores con competencias en pobreza energética (Ministerios, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, empresas comercializadoras de energía y el Tercer Sector).
- La elaboración de un **Plan Estatal de Coordinación para la Protección del Consumidor Energético Vulnerable**, que defina criterios comunes, objetivos y mecanismos de actuación conjunta e incluya perfiles de vulnerabilidad excluidos actualmente como las personas migrantes en situación administrativa irregular.
- La asignación de **recursos económicos plurianuales** para financiar acciones de acompañamiento social y estrategias preventivas.

2. Plataforma Digital Única de Acceso a Ayudas y Trámites

Para mejorar la accesibilidad y la eficiencia en la concesión de ayudas:

- Creación de una **plataforma digital única** que integre información sobre todas las ayudas disponibles (bono social eléctrico, térmico, rehabilitación energética, etc.), con una guía clara sobre cómo solicitarlas.
- Implementación de un **registro único de consumidores vulnerables**, con criterios homogéneos en todas las administraciones, para que la concesión de ayudas sea automática y se eliminen trabas burocráticas.
- Desarrollo de **ventanillas únicas presenciales y digitales** en colaboración con Ayuntamientos y entidades sociales para acompañar a los ciudadanos en la solicitud de ayudas.

3. Protección Energética Vinculada a Políticas Sociales.

La pobreza energética no puede abordarse de manera aislada; debe integrarse con estrategias sociales y de vivienda como la garantía de rentas, la rehabilitación de vivienda, los alquileres sociales, por lo que los organismos en esta materia deben de estar directamente vinculados.

4. Implementación de auditorías y seguimiento

Implementación de auditorías y seguimiento sobre la aplicación de las medidas en todos los niveles del estado, garantizando transparencia y equidad.

¿DE QUÉ MANERA CREE QUE DEBEN PARTICIPAR LOS SUJETOS Y ENTIDADES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA?

En EAPN-ES partimos de la consideración de la energía como un derecho humano básico, interrelacionado con el ejercicio de otros derechos reconocidos constitucionalmente como el derecho a la vivienda o a la salud. Asimismo, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce en su artículo 11 el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, no desvinculable del contenido del derecho humano a la vivienda, que comprende el acceso permanente a recursos naturales y comunes, al agua potable y a la energía para la cocinar y para mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

Desde esta perspectiva, aunque la generación y comercialización del suministro energético pueda realizarse a través de la actividad que realizan las empresas privadas, existe una responsabilidad que obliga a las Administraciones públicas a velar por la garantía de este derecho, a través de la regulación y la aprobación de políticas públicas preventivas y paliativas, atendiendo al reparto competencial existente en España, que aseguren un suministro suficiente para todas las personas, independientemente de su capacidad económica.

Por tanto, la Estrategia deberá definir de forma clara las responsabilidades de cada uno de los actores públicos y privados en su ejecución, así como el papel del Tercer Sector de Acción Social.

Así, como ya se ha mencionado anteriormente, corresponde a los poderes públicos garantizar que la provisión del suministro eléctrico por parte de las empresas generadoras y comercializadoras se realiza en condiciones que aseguren su acceso al conjunto de la población, incluyendo la puesta en marcha, financiación y rectoría de las distintas medidas políticas preventivas y paliativas especialmente cuando éstas se dirijan a la población en situación de pobreza y exclusión



social. En ese sentido, es importante que la estrategia establezca mecanismos de coordinación interministerial y con los distintos niveles de la Administración pública implicados.

Por su parte, desde el Tercer Sector corresponde acompañar el proceso tanto de definición de las políticas y estrategias más adecuadas para hacer frente a la pobreza energética, como en la orientación de las adecuaciones que sean necesarias en base al impacto observado de las medidas planteadas. En este sentido, sería conveniente establecer una relación de diálogo y trabajo conjunto permanente, en el que también haya presencia de las empresas comercializadoras para poder generar una interacción entre las tres partes implicadas en esta problemática. Con el fin de lograr estos objetivos, se propone:

1. Poderes Públicos y Administración

Los poderes públicos, como titulares de obligaciones en materia de DDHH deberán hacer el uso de su capacidad normativa y reglamentaria para asegurar que la provisión del suministro energético por parte de las empresas generadoras y comercializadoras se realiza en condiciones que aseguren su acceso al conjunto de la población, incluyendo la puesta en marcha, financiación y rectoría de las distintas medidas políticas preventivas y paliativas especialmente cuando éstas se dirijan a la población en situación de pobreza y exclusión. En ese sentido, es importante que la estrategia establezca mecanismos de coordinación interministerial y con los distintos niveles de la administración pública implicados.

- **Definir un marco normativo claro:** Establecer una estrategia unificada a nivel estatal que garantice la protección de los consumidores vulnerables.
- **Coordinar entre los distintos niveles administrativos e interministeriales:** La implementación de la Estrategia debe contemplar una coordinación interministerial y entre los niveles estatal, autonómico y local, asegurando que la normativa se aplique eficazmente en todo el territorio y que está en coordinación con aquellos ministerios con competencias y las estrategias en marcha en materia de pobreza.
- **Auditar y evaluar las medidas implementadas**
- **Fomentar campañas de información y asesoramiento.**

2. Tercer Sector de Acción Social.

La colaboración del Tercer Sector no debe ser secundaria, sino una pieza fundamental en la implementación de las medidas. Su participación en la gestión de ayudas, el acompañamiento social y la planificación de políticas de vivienda asequible y eficiencia energética permitirá que la Estrategia alcance a la población que más lo necesita, sin dejar a nadie atrás. Para ello, se les debe dar prioridad en su participación.

- **Acompañamiento social y mediación:** Las organizaciones del TSAS tienen un papel clave en la gestión de ayudas y el acompañamiento a los hogares en situación de vulnerabilidad.
- **Participación en el diseño y evaluación de políticas:** Se debe establecer un diálogo permanente entre entidades sociales y administraciones para adaptar las políticas a la realidad de los colectivos afectados y mejorar su impacto.
- **Actuar como canal de denuncia y supervisión:** Denunciar incumplimientos en la aplicación de medidas y detectar barreras en la ejecución de ayudas.
- **Llegar a los territorios más afectados:** Facilitar la implementación de la Estrategia en barrios y zonas con alta exclusión residencial y pobreza energética, donde la intervención de las administraciones enfrenta mayores dificultades.

3. Empresas del Sector Energético

- **Facilitar el acceso a la energía a precios asequibles:** Las comercializadoras deben asumir un compromiso social para garantizar que los consumidores vulnerables puedan acceder a tarifas asequibles y bonos sociales de manera automática.
- **Flexibilizar pagos y evitar cortes de suministro:** Establecer protocolos de actuación conjunta con los servicios sociales para prevenir cortes de suministro en hogares vulnerables.
- **Colaborar en la implementación de la Estrategia:** Participar en mesas de trabajo intersectoriales junto a administraciones y entidades sociales para mejorar la efectividad de las medidas adoptadas.

4. Personas expertas por experiencia (en situación de pobreza energética)

- **Crear mecanismos específicos para la participación en el diseño y evaluación de medidas:** Incluir la perspectiva de las personas en situación de vulnerabilidad en el diagnóstico y diseño de soluciones. Para ello contar con EAPN-ES y sus redes y entidades miembro, ya que tienen una larga trayectoria en generar este tipo de participación y acceso a aquellas personas que tienen una reflexión sobre la materia para obtener aportaciones de calidad.



¿¿CÓMO CONSIDERA QUE SE PODRÍAN COMPATIBILIZAR LAS MEDIDAS EN MATERIA DE POBREZA ENERGÉTICA CON LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS?

Implementando un protocolo de anonimización que no permita la identificación individual. Esto garantizaría la privacidad de las personas consumidoras sin comprometer la efectividad de las políticas de apoyo. Se pueden emplear datos de los contadores inteligentes para el análisis del consumo energético, siempre asegurando que la información utilizada sea agregada y disociada de datos personales. Además, el acceso a esta información debe estar regulado bajo estrictos protocolos de seguridad y anonimización que impidan el uso indebido de los datos.

Asimismo, se podrían establecer acuerdos con organismos públicos, sociales y privados para intercambiar información relevante de manera anonimizada y con fines exclusivamente estadísticos y de planificación de políticas públicas. Esto permitiría evaluar el impacto de las medidas implementadas sin infringir la normativa de protección de datos.

Finalmente, la colaboración con el Tercer Sector y entidades especializadas en privacidad puede contribuir a desarrollar metodologías de análisis que optimicen la detección de situaciones de vulnerabilidad sin comprometer la privacidad de los afectados.

¿QUÉ MEDIDAS Y CON QUÉ AGENTES, PÚBLICOS, DE LA SOCIEDAD CIVIL O SECTORIALES, SE PUEDE AUMENTAR LA DIFUSIÓN EFECTIVA Y ACCESO DEL DERECHO DE PRESTACIÓN A LOS POTENCIALES PRECEPTORES?

Para garantizar la difusión efectiva y el acceso al derecho de prestación de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2025-2030, es fundamental la colaboración de agentes públicos, entidades y redes del Tercer Sector de Acción Social (TSAS), así como organizaciones especializadas. Esta cooperación permitirá superar las barreras administrativas, territoriales y sociales que actualmente limitan el alcance de las medidas, facilitando su llegada a la población vulnerable y en situación de pobreza energética.

EAPN-ES juega un papel clave en esta difusión gracias a su amplia red territorial, que permite una implementación capilar de las estrategias a nivel local. Su experiencia en la difusión de políticas sociales mediante la presentación de estrategias en redes locales y su capacidad de respuesta a preguntas y dudas de las entidades sociales y de los potenciales preceptores hacen de EAPN-ES un actor indispensable en este proceso. Su trabajo previo en la disseminación de información y la intermediación en la gestión directa de ayudas puede ser aprovechado para maximizar el impacto de la Estrategia.

Además, desde las Administraciones se podrían implementar medidas como:

- Intermediación y gestión directa de ayudas: EAPN-ES y otras entidades del TSAS pueden actuar como facilitadores para que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a las prestaciones, superando barreras burocráticas y administrativas.

- Campañas de sensibilización y desestigmatización: Desarrollar estrategias de comunicación que fomenten el conocimiento de los derechos de prestación sin generar estigmatización en quienes las solicitan.
- Uso de canales accesibles y comprensibles: Adaptar la información a formatos fáciles de entender y difundirla a través de medios diversos como redes sociales, radio comunitaria, cartelería en centros de salud y oficinas de empleo, entre otros.
- Mecanismos de información de boca a oído: Promover el intercambio de información entre usuarios de las prestaciones para generar redes de apoyo y conocimiento mutuo.

¿QUÉ MEDIDAS IDENTIFICA Y CONSIDERA NECESARIAS PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES A LOS CONSUMIDORES VULNERABLES SEVEROS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL MARCO COMPETENCIAL?

Creación de un registro unificado de personas vulnerables severas que facilite el acceso automático a las prestaciones sin necesidad de múltiples solicitudes.

Implementación de bases de datos interoperables entre administraciones y proveedores de servicios para agilizar la identificación de consumidores vulnerables severos.

Ampliación de los criterios de acceso a las ayudas, incorporando factores como nivel de renta, condiciones materiales de vida, intensidad de empleo y características de la vivienda.

Simplificación de trámites administrativos para reducir la burocracia y eliminar barreras de acceso a las prestaciones.

Realización de auditorías energéticas gratuitas en hogares vulnerables para identificar ineficiencias y proponer soluciones de ahorro, con mecanismos como la facilitación del acceso a electrodomésticos eficientes y retirada de los anteriores, a través de programas de subvención.

Ampliación y mejora de los bonos sociales eléctrico y térmico, ajustando los criterios de acceso y aplicando mecanismos correctivos para garantizar su efectividad en la línea de lo comentado en esta misma consulta: dar carácter permanente a las medidas impulsadas por el escudo social, como los descuentos eléctricos e inclusión de planes de energía que contemplen agua potable e internet.

Aplicación automática de los bonos sociales a todas las personas incluidas en el registro unificado de vulnerabilidad.

Creación de centros de atención presencial y digital que ofrezcan asesoramiento personalizado.

Ampliación del perfil de vulnerabilidad severa teniendo en cuenta los indicadores ya mencionados.

- **Protección contra los cortes de suministro:** La ENPE debe garantizar mecanismos automáticos que protejan a los hogares más vulnerables de interrupciones en el acceso a la energía, incluyendo la aplicación efectiva del suministro mínimo vital.
- **Medidas específicas para zonas rurales y dispersas:** Se deben contemplar estrategias adaptadas a las particularidades de las zonas rurales, donde las dificultades de acceso a la información y los recursos pueden agravar la pobreza energética.

La nueva ENPE debe concebirse como una herramienta no solo para paliar la pobreza energética, sino para prevenirla y erradicarla desde un enfoque integral. Para ello, su diseño e implementación deben enmarcarse en una estrategia global de lucha contra la pobreza y la exclusión, asegurando que nadie quede atrás.

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) está formada por las siguientes redes y entidades:

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contrala Pobreza y la Exclusión social en Asturias• Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contrala Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contrala Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contrala Pobreza y la Exclusión Social • Taulad d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana •

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)• Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Adsis • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA •

